



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN

CIRCULAR EXTERNA No. 059

2.0.0.1.

Bogotá D. C., Octubre 13 de 2011

PARA: **Coordinadores SIIF Nación Entidad**

ASUNTO: **Capacitación gestión Contable**

La Administración SIIF Nación invita a dos de los funcionarios de las Unidades Ejecutoras que tienen asignado el perfil Entidad Gestión Contable, a inscribirse a una de las sesiones de la capacitación general sobre la gestión contable en SIIF Nación II a realizarse en la semana del 19 al 21 de octubre de 2011, de 8:00 am a 5:00 pm, en el Auditorio del primer piso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la carrera 8 No. 6 - 64.

El Coordinador SIIF de la Entidad es responsable de inscribir **a máximo dos (2) usuarios de la entidad que tengan el perfil Entidad Gestión Contable, a una sola de las sesiones programadas** siguiendo el procedimiento "Gestión de inscripciones de capacitación" publicado en la ruta <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Capacitacion>. Las fechas de realización y de inscripción de cada sesión son:

Día de realización de la capacitación	Fechas de inscripción
Primera sesión Octubre 19 de 2011	Del 13 al 18 de octubre 2011
Segunda sesión Octubre 20 de 2011	Del 14 al 18 de octubre 2011
Tercera sesión Octubre 21 de 2011	Del 14 al 19 de octubre 2011

Se permitirá el ingreso al auditorio solo a los usuarios inscritos en cada sesión. El registro de los participantes inscritos a cada sesión se realizará entre las 8:00 y 8:30 de la mañana del día programado. La actividad iniciará a las 8:30 am, después de esta hora no se permitirá el ingreso al Auditorio de ningún usuario.

Cualquier duda sobre esta circular favor enviarla al buzón de correo capacitacionsiif2@minhacienda.gov.co o comunicarse al Call Center teléfono 6021270.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

Libertad y Orden



Continuación Circular 027

Página 2 de 2

Cordial saludo,

Martha Mercedes Roa

Asesora SIIF Nación Administración SIIF
Viceministerio General de Hacienda

REVISÓ: José Parra

ELABORÓ: Carmen Espinosa